



Puebla
Gobierno Municipal

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA CMA-SATI-LP-345/2012

BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-SATI-LP-345/2012**

**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, EQUIPO DE
FOTOGRAFÍA Y EQUIPO DE VIDEO**

PARA LA:

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN**

OCTUBRE DE 2012



| CALENDARIO | |
|--|--|
| PERIODO DE INSCRIPCIÓN (COMPRAS DE BASES) | A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL 15 DE OCTUBRE DE 2012 |
| ENVÍO DE DUDAS | A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA EN UN HORARIO DE LAS 9:00 A LAS 16:00 HORAS Y HASTA LAS 10:00 HORAS DEL 16 DE OCTUBRE DE 2012 |
| JUNTA DE ACLARACIONES | EL 18 DE OCTUBRE DE 2012 A LAS 11:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE |
| PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS. | EL 24 DE OCTUBRE DE 2012 A LAS 11:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE |
| COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS. | EL 29 DE OCTUBRE DE 2012 A LAS 11:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE |
| FALLO. | EL 31 DE OCTUBRE DE 2012 A LAS 11:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE |

| ÍNDICE | |
|--|---|
| 1.- DEFINICIONES | 14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES |
| 2.- DESCRIPCIÓN GENERAL. | 15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. |
| 3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. | 16. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA O CANCELADA |
| 4.- ASPECTOS TÉCNICOS | 17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. |
| 5.-ASPECTOS ECONÓMICOS | 18.- CONTRATOS. |
| 6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA. | 19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS |
| 7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES. | 20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO. |
| 8.- JUNTA DE ACLARACIONES. | 21.- TRANSPORTACIÓN. |
| 9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS. | 22.- LUGAR DE ENTREGA |
| 10.- EVALUACIÓN TÉCNICA. | 23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES |
| 11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA | 24.- PAGO. |
| 12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS. | 25.- ASPECTOS VARIOS. |
| 13.- FALLO. | 26.- CONTROVERSIAS |

| ANEXOS | |
|---|--|
| ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER | ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO |
| ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA | ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS |
| ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA | ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES |
| ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA | ANEXO H (PARTE 1 Y PARTE 2): FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES O INICIO DEL SERVICIO |
| ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES | ANEXO 2: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES |

RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b) y 67 fracción V y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como en el numeral VIII del Presupuesto de Egresos 2012 del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, se emiten las siguientes

Bases para la Licitación Pública Nacional CMA-SATI-LP-345/2012

1.- DEFINICIONES

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación de los servicios que se oferten.

1.2.- CONVOCANTE: El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento de Puebla.

1.3.- CONTRATANTE: Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Av. Reforma No. 126 Primer Piso, Colonia Centro en la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Av. Reforma No. 126 Tercer Piso, Colonia Centro en la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **CMA-SATI-LP-345/2012**.

1.10.- CONTRALORÍA.- La Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Puebla.

1.11.- LICITANTE: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.13.- PROVEEDOR: La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con las contratantes como resultado de la presente Licitación.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, EQUIPO DE FOTOGRAFÍA Y EQUIPO DE VIDEO, según cantidades, especificaciones y características descritas en los **ANEXO 1 y 2,** de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.3.- El origen de los recursos es: **MUNICIPAL.**

2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

2.4.1.- PERIODO DE COMPRA DE BASES: Los días **12 y 15 de Octubre de 2012.**

2.4.2.- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar las bases de esta licitación en la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, en Av. Reforma No. 126 Primer Piso, en el periodo arriba mencionado en un horario de 9:00 a 16:00 horas (días hábiles), así como en la página del Ayuntamiento [www.pueblacapital.gob.mx/wb/pue/autorizaciones arrendamientos licitaciones y convo](http://www.pueblacapital.gob.mx/wb/pue/autorizaciones_arrendamientos_licitaciones_y_convo)

2.4.3.- COMPRA DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto 2.4.1. bajo los siguientes datos:

| | |
|---------------------|--------------------|
| Banco | HSBC |
| Nombre de la Cuenta | H. Ayuntamiento |
| No. de Cuenta | 4000940106 |
| Sucursal | 1108 Huexotitla |
| CLABE | 021650040009401060 |

2.4.4.- COSTO DE BASES: Las bases tendrán un costo de **\$ 1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**

2.4.5.- Una vez hecho el pago de bases, se deberán registrar en las oficinas de la Convocante, previa presentación de una identificación original y copia de la persona que acude y del original y copia del comprobante de pago (ficha de depósito bancaria), debiendo requisitar en ese momento el formato proporcionado con todos los datos de la empresa como son: Nombre de la persona que representará a la empresa inscrita, razón social, R.F.C., domicilio, teléfonos, código postal y dirección de correo electrónico. El no acudir 1 hora antes de la Junta de Aclaraciones es causa de descalificación.

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.



2.4.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS. El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificadas con nombre del licitante, número de licitación **CMA-SATI-LP-345/2012** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto 9 de estas bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.

3.1.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal, actualizado preferentemente (Original o copia certificada y copia simple) que contenga la actividad o giro del licitante, la cual deberá coincidir con los servicios motivo de esta Licitación

3.2.- Acta constitutiva de la empresa. El giro de la empresa licitante mencionado en el acta constitutiva deberá coincidir con los servicios motivo de esta Licitación. Resaltando, preferentemente, denominación, objeto social, nombre del administrador o apoderado etc., con marca textos. (Original o copia certificada y copia simple).

3.3.- En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán de presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación, con marca textos. (Original o copia certificada y copia simple).

3.4.- En caso de ser persona física presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original ó copia certificada y copia simple).

3.5.- Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para actos de administración y/o poder especial para participar en licitaciones, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. Resaltando, preferentemente, nombre del administrador o apoderado con marca textos. (Original o copia certificada y copia simple).

En caso que la persona que asiste en representación del licitante (ya sea persona física o moral) no sea la misma que firma las propuestas de esta Licitación, podrá acreditarse mediante carta poder simple debidamente requisitada, mediante la cual la persona que acredite tener el poder señalado en el párrafo anterior, le otorga el mismo para asistir en su representación a los eventos de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, apertura económica y fallo. (Solo original dentro del fólder de copias). Debiendo invariablemente anexar copia de la identificación oficial del que otorga el poder así como del que lo recibe.

3.6.- Carta en hoja membretada debidamente sellada y firmada por el representante mencionado en el punto 3.5, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s).
- Que si no presento modificaciones sustantivas es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría Municipal ni por la Secretaría de Desarrollo, Evaluación y Control de la Administración Pública.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la Licitación Pública Nacional **CMA-SATI-LP-345/2012**, asimismo conocer y estar conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física no le aplican los primeros dos puntos de la carta.

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases en original, dentro del primer sobre del fólder de copias.

3.7.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, misma que podrá presentar al momento de cotejar la documentación. Se considerará identificación oficial aquella que sea emitida por un organismo gubernamental (Original y copia simple).

3.8.- Último pago provisional obligado de impuestos federales 2012 (Original o copia certificada y copia simple) (Copia simple si es por vía electrónica).

3.9.- Declaración anual de impuestos federales correspondientes al ejercicio fiscal 2011. (Original o copia certificada y copia simple y en caso de que sea vía internet, solo se requiere copia simple).

3.10.- Ficha de depósito de pago de bases (Original y copia simple) cuya fecha y monto de pago deberá estar dentro de lo señalado en los puntos **2.4.1. y 2.4.4** de las presentes bases.

3.11.- En caso de que el licitante no se encuentre actualizado en el padrón de proveedores del Ayuntamiento de Puebla, deberá presentar Carta en hoja membretada del licitante, debidamente firmada por el representante legal, haciendo referencia al número del presente procedimiento **CMA-SATI-LP-345/2012**, dirigida a la convocante en la que el licitante se compromete en caso de resultar adjudicado a iniciar los trámites ante la Contraloría Municipal en un lapso no mayor a 5 días, para actualizarse en el padrón de proveedores, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley. De encontrarse ya inscrito y vigente en dicho padrón, deberá anexar copia simple de la constancia respectiva.

3.12.- Carta bajo protesta de decir verdad, debidamente sellada y firmada por el representante legal, en la cual éste plasme sus datos generales para efectos de elaboración de, en su momento, el contrato correspondiente, tales como: nombre o razón social de acuerdo al R.F.C, RFC, teléfonos, etc.). Conforme al formato **ANEXO "G"** sellada y firmada por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

NOTA Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal original y copia solicitada según sea el caso, se presente debidamente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples **en tamaño carta (no se aceptan copias en tamaño oficio)** en carpetas lefort o recopilador, dentro del sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica (**ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexas a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia** indicando el número de la presente Licitación (**CMA-SATI-LP-345/2012**) dirigido a la convocante, contener folio, sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante

legal del licitante y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será desechada. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, éstos deberán estar invariablemente **sellados** y debidamente **firmados** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, estará debidamente capturada **en formato Word** en 2 dispositivos **USB** (original y respaldo), los cuales serán proporcionados por el licitante.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y "propuesta técnica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 9 de estas bases.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en los **ANEXOS 1 y 2**, indicando para todas las partidas **la marca y el modelo ofertado**, así como lo visto, en su caso en la junta de aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- FECHA DE ENTREGA: cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato.

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA: Por parte del fabricante de un año contra cualquier defecto de fabricación a partir de la fecha de entrega.

4.5.- El licitante solo podrá presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más el licitante será descalificado.

Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos **4.3** y **4.4**) **VER ANEXO B.**

4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Deberá anexar a su propuesta técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Carta en papel membretado del licitante debidamente sellada y firmada por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial en la que el licitante se compromete, en caso de resultar adjudicado a:

- a) Garantizar los bienes por un periodo mínimo de un año contra cualquier defecto de fabricación, contados a partir de la entrega de los bienes, dicha garantía deberá ser por parte del fabricante.
- b) Proporcionar garantía y servicio técnico.

4.6.2.- Fichas técnicas, folletos o catálogos, las cuales deberán corresponder a los bienes ofertados, y deberán incluir las especificaciones técnicas ofertadas, **haciendo referencia a que Anexo y partida corresponden**. Se acepta que las fichas técnicas, catálogos o folletos sean impresiones bajadas de internet, siempre y cuando hagan referencia a la liga de la cual se obtuvieron, la cual deberá corresponder a la del fabricante de los bienes.

4.6.3.- Los licitantes deberán ofertar marca y modelo para todas las partidas.

4.6.4.- Para las **partidas 1, 2, 3, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19 y 20 del Anexo 1**, se deberá presentar Carta de apoyo del fabricante que lo valide como distribuidor autorizado. (Original en papel membretado del fabricante).

4.6.5.- Para las **partidas 1, 2, 3, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19 y 20 del Anexo 1**, se deberá presentar Carta que lo valide como centro de servicio autorizado ubicado en Puebla. (Original en papel membretado del fabricante)

4.6.6.- Para las **partidas 1, 2, 3, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19 y 20 del Anexo 1**, se deberá presentar Carta de garantía de refacciones por un periodo no menor a 5 años. (Original en papel membretado).

4.6.7.- Para las **partidas 1, 2, 3, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19 y 20 del Anexo 1**, se deberá presentar Carta Garantía en sitio de 1 año en mano de obra y partes. (Original en papel membretado)

4.6.8.- Para la **partida 1 del Anexo 1**, se requiere soporte telefónico por medio de Centro de Información y página WEB donde revisar la garantía del producto por número de serie y número de producto; por lo que se deberá presentar carta en la cual se haga referencia al numero telefónico en la Ciudad de Puebla, o en su caso un 01800, así como la página WEB donde podrá revisarse la garantía, el numero de serie y numero de producto). La garantía deberá ser respaldada a través de una carta emitida por el fabricante y firmada por su representante legal, misma que también deberá presentarse.

4.6.9.- El fabricante deberá contar con un call Center para la recepción de llamadas, a través de un numero local ó un 01 800, El punto de contacto debe realizar el escalamiento en caso de que el Ingeniero en sitio no pueda resolver el problema.

4.6.10.- Para la **partida 12 del Anexo 1**, el fabricante del equipo ofertado deberá contar con una página web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo; por lo que deberá presentarse Carta en papel membretado del licitante en la cual haga referencia a dicha página Web; En la página se deberán consultar y bajar los controladores y parches sin costo para la convocante referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados. Las fichas técnicas de los equipos deberán estar publicadas dentro de la página de Internet de fabricante y estarán disponibles para su descarga de forma pública. Las fichas técnicas de los equipos deberán contar con la siguiente información: Procesador/es, Disco duro, chipset, administración energía memoria (crecimiento) tarjetas de video, capacidad de expansión certificaciones, etc.

4.6.11.- Los licitantes deberán presentar (para la partida 1 del anexo 1), carta original del Fabricante, en papel membretado y firmado por la persona autorizada para ello, bajo protesta de decir verdad, donde indique que el equipo ofertado está libre de materiales BFR/CFR/PVC.

4.6.6.- Se deberá especificar en la propuesta técnica (**ANEXO "B"**) dentro de la columna de descripción detallada de los bienes, la descripción detallada de los mismos según **ANEXOS 1 Y 2, indicando la marca y el modelo ofertado**, así como lo visto, en su caso en la junta de aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

INFORMATIVOS:

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

- a) En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dos dispositivos señalados en el punto 4.1.3.
- b) La presentación de las propuestas será tanto el original como la copia, en diferentes recopiladores Lefort de dos argollas, separando el original de la copia en diferentes recopiladores, solicitando atentamente no presentar hojas sueltas y engrapadas, ni engargoladas o en fólder con broche.
- c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.
- d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar debidamente foliados o numerados en todas sus hojas tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa, ejemplo: cartas, permisos, etc. que se les haya solicitado.
- e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.
- f) En la propuesta técnica deberá asentar en la columna de Periodo de entrega, el periodo requerido en el punto 4.3 de estas bases, o la leyenda "según bases".
- g) En la propuesta técnica deberá asentar en la columna de Periodo de Garantía el periodo ofertado en el punto 4.4.

5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Económica" o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta deberá estar impresa en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación (**CMA-SATI-LP-345/2012**), debiendo contener invariablemente folio, sello y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo.

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en dos dispositivos **USB** (Un original y una copia de respaldo), mismos que serán proporcionados por el licitante.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente se deberá mencionar que "**Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes**".

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, el licitante será descalificado.

5.1.7.- Se solicita que preferentemente los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y "propuesta económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tengan problemas para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas bases. (No incluir imágenes). En caso de que el dispositivo no pueda leerse, o tenga problemas para su copiado y pegado, será causa de descalificación.

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS: Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, tercer sobre, los siguientes requisitos: La falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al punto **6** de estas bases.

6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

6.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado el cual deberá contener la leyenda de no negociable, o fianza a favor de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del importe de su propuesta económica sin impuestos (I.V.A.).

La garantía se exige para cubrir al Honorable Ayuntamiento de Municipio de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.

b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

6.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

6.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

Nota importante: En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

6.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.



6.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

6.6.- El horario para recoger dichas garantías será los días lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

6.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de 6 meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el **16 de Octubre de 2012 hasta las 10:00 horas**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado, en formato **WORD**), única y exclusivamente a través de los correos electrónicos que a continuación se señalan (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS CMA-SATI-LP-345/2012 NOMBRE DEL LICITANTE**"), debiendo enviar copia del recibo de pago de bases respectivo por el mismo medio o a través del fax 309 44 00 ext. 162.

cma@pueblacapital.gob.mx
cmapuebla@gmail.com

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO SE HACE RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Los licitantes deberán hablar dentro del periodo establecido en el primer párrafo e inmediatamente después de haber enviado sus preguntas al teléfono (222) 309 44 00 ext. 174 para confirmar que las mismas hayan sido recibidas y poder dar a conocer las respuestas respectivas.

NOTA: Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, ni vía fax, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora antes señalada. Asimismo no se aclarará en el evento señalado en el punto **8** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

7.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o de los **ANEXOS** se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

7.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos licitantes que no hayan acudido a registrarse en la licitación de conformidad con el punto 2.4.5 de estas bases y previo al envío de sus dudas.

8.- JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **18 de Octubre de 2012, a las 11:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Convocante ubicada en Avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro Histórico, Puebla, Pue., C.P. 72000.

8.2.- Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto 7 de estas bases

8.3.- Los representantes del Comité así como los licitantes, firmaran el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas, se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio magnético a los asistentes.

8.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

NOTA: Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

9.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el día **24 de Octubre de 2012 a las 11:00 horas**, en la sala de juntas, ubicada en la planta baja del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora**.

EXACTAMENTE a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación ó licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante ó su representante legal.

9.2.- Los licitantes que adquirieron bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

9.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

9.4.- Se hará la presentación de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones.

9.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

9.6.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales ó copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

9.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

9.8.- De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que presida el acto y el representante de la Contraloría Municipal rubricarán las propuestas técnicas.

9.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

9.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

El Comité Municipal de Adjudicaciones realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 11 de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

10.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en los **ANEXOS 1 y 2**, de esta licitación y, en su caso en la junta de aclaraciones. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

10.2.- Elementos para la evaluación técnica.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando los equipos y el servicio ofertados por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases.
- b) Cartas, fichas técnicas, catálogos y/o folletos.
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.



11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **29 de Octubre de 2012 a las 11:00 horas**, en la sala de juntas, ubicada en la planta baja del domicilio de la Convocante.

11.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

11.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

11.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo.

Una vez comunicada la evaluación técnica, se procederá con:

12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO

12.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

12.2.- Se hará la presentación de los integrantes del Comité Municipal de Adjudicaciones.

12.3.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

12.4.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

12.5.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

12.6.- De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que presida el acto y el representante de la Contraloría Municipal rubricarán las propuestas económicas.

12.7.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio magnético.

13.- FALLO.

13.1.- Con fundamento en el artículo 88 de la Ley, este evento se llevará a cabo el día **31 de Octubre 2012 a las 11:00 hrs**, en la sala de juntas, ubicada en la planta baja del domicilio de la Convocante

ASPECTOS GENERALES

14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

14.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

14.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

14.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitadas no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas, foliadas y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

14.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

14.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto **6** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del importe máximo del contrato sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

14.6.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

14.7.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

14.8.- Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

14.9.- Si su propuesta no indica el tiempo de entrega/periodo del contrato o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

14.10.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

14.11.- En caso de que la carta solicitada en el punto **3.6** se presente con alguna restricción o salvedad

14.12.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Municipio de Puebla.

14.13.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no autentica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

14.14.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una

negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

14.15.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

14.16.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme a los **ANEXOS 1 y 2** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

14.17.- Por no presentar los **ANEXOS B y C** debidamente requisitados, o bien la información solicitada no coincida conforme a lo solicitado en los **ANEXOS 1 y 2** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

14.18.- Por no presentar la ficha de depósito de pago de bases, o bien si la mismo no se encuentra pagado en el monto y fecha señalada en los puntos **2.4.1** y **2.4.4** de las bases.

14.19.- Si en el evento señalado en el punto **9** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

14.20.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

14.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

14.22.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4.6** de las presentes bases.

14.23.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases

14.24.- Por no registrarse a la presente licitación de conformidad con el punto 2.4.5.

14.25.- Por no presentar los dispositivos magnéticos solicitados en los puntos 4.1.3 y 5.1.1, o por qué la información contenida no pueda ser leída o tenga problemas para ser plasmada en el Acta respectiva.

14.26.- Por no ofertar marca y modelo en todas las partidas.

14.27.- Por no incluir fichas técnicas, catálogos y/o folletos de los bienes ofertados, haciendo referencia en ellos, a que Anexo y partida corresponden.

15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

15.1.- El criterio de adjudicación será al proveedor que cumpliendo con los requisitos legales y técnicos cotice el precio más bajo por la totalidad de los bienes (Anexo 1 y Anexo 2), por lo que el no cotizar una partida, o estar descalificado en cualquier partida, será motivo de descalificación total.

15.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicarán los bienes a aquel licitante que siendo persona física o moral, tenga

establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

15.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA O CANCELADA

16.1.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

16.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

16.3.- Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

16.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

16.5.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

16.6.- Por restricciones presupuestales de la solicitante.

17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

17.1.- El proveedor ganador garantizará el cumplimiento del contrato, periodo de garantía, periodo de entrega, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, cheque de caja o hipoteca o fianza otorgada a favor de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total contratado.

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la prestación de los servicios, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato citado, de conformidad con el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

17.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

17.3.- Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

18.- CONTRATOS.

18.1.- El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la contratante, con los documentos señalados y a través de los representantes acreditados:

- A)** Garantía de cumplimiento del contrato.
- B)** Poderes notariales del representante legal.
- C)** Identificación oficial.
- D)** Registro ante el padrón de proveedores.
- E)** Comprobante de domicilio.
- F)** Cédula de Identificación Fiscal.
- G)** Acta constitutiva (persona Moral)
- H)** Acta de Nacimiento y CURP (persona física)

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento

18.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta.

19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

19.1.- La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrán rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

- 20.1.-** Si no cumple con la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenidos.
- 20.2.-** Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.
- 20.3.-** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.
- 20.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

20.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

- a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.
- b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.
- c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y
- d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

21.- TRANSPORTACIÓN.

21.1.- La forma de transporte que utilice el proveedor para trasladar los bienes al lugar de entrega, será bajo su absoluta responsabilidad.

22.- LUGAR DE ENTREGA

22.1.- Los bienes deberán ser entregados en el Área de Inventarios, Departamentos de Acceso, Conectividad e Infraestructura de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, ubicada en Avenida Reforma No. 126, Col. Centro, Puebla, Pue.

22.2.- HORARIO PARA LA ENTREGA.- Será de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

22.3.- La entrega de los bienes deberá ser notificada a la convocante mediante el formato identificado como "ANEXO H" (parte 1 y 2) con una anticipación mínima de 24 hrs. al fax (01222) 3094400 ext. 162 de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

22.4.- La revisión de los bienes se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del Artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.

23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que las contratantes aplicarán serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

23.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas.

23.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

23.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la firma del contrato.

23.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el suministro de los bienes, o no suministrarlos en los plazos y especificaciones establecidos en las bases o con características inferiores a las pactadas

23.5.- Las penas convencionales que se aplicaran por retrasos en el suministro de los bienes, serán como sigue:

- a) El 1.0% del monto total del contrato por cada día natural (corrido) de retraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha de vencimiento; y hasta un máximo de 10 días naturales mismo que será cubierto a través de cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y deberá ser entregado previamente a la entrega de la facturación. Posterior a esa fecha se podrá rescindir el contrato y adjudicar al segundo lugar. En caso de que la contratante autorice una prórroga, durante la misma se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.
- b) Rescisión del contrato correspondiente, haciendo efectiva la fianza de cumplimiento.
- c) Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.
- d) Las establecidas por la Ley.

24.- PAGO.

24.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los problemas que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas a nombre del Municipio de Puebla y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes conforme a lo dispuesto por el artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, de acuerdo a lo siguiente:

| | |
|------------------|--|
| NOMBRE | MUNICIPIO DE PUEBLA |
| R.F.C. | MPU620601 5F0 |
| DIRECCIÓN | JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA No. 14, COLONIA CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUE. |

24.2.- La contratante no cubrirá facturas de bienes que no estén entregados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.

24.3.- El pago se realizará dentro de los 15 días naturales posteriores a la entrega de los bienes, previa presentación de la factura debidamente sellada y firmada, misma que deberá cubrir todos los requisitos de los art. 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, así como a la descripción que deberá corresponder exactamente a lo ofertado en la propuesta técnica.

24.4.- No se otorgarán anticipos a los proveedores adjudicados en esta licitación.

25.- ASPECTOS VARIOS.

25.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

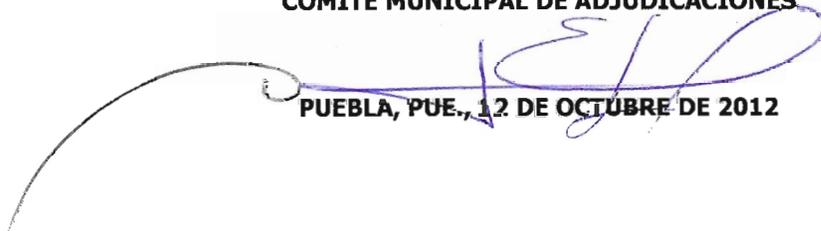
25.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

25.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

26.- CONTROVERSIAS.

26.1.- Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

ATENTAMENTE
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES


PUEBLA, PUE., 12 DE OCTUBRE DE 2012



ANEXO A

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SATI-LP-345/2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, EQUIPO DE FOTOGRAFÍA Y EQUIPO DE
VIDEO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- a) Las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s).
- b) Que si no presento modificaciones sustantivas es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna.
- c) Que el poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- d) Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de:
 - Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Puebla
 - Secretaría de Desarrollo, Evaluación y Control de la Administración Pública
- e) Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las bases de licitación **CMA-SATI-LP-345/2012** Asimismo, conozco y estoy conforme con todo lo asentado en el acta de junta de aclaraciones.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

ANEXO B (PROPUESTA TÉCNICA)

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA
PRESENTE.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SATI-LP-345/2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, EQUIPO DE FOTOGRAFÍA Y EQUIPO DE
VIDEO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

ANEXO 1

NOMBRE DEL LICITANTE:

| PARTIDA | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES | FECHA DE ENTREGA | PERIODO DE GARANTÍA |
|---------|------------------|----------|---|------------------|---------------------|
| 1 | | | Descripción: Marca: Modelo: | | |
| 2 | | | Descripción: Marca: Modelo: | | |
| 3 | | | Descripción: Marca: Modelo: | | |
| ETC. | | | Descripción: Marca: Modelo: | | |

ANEXO 2

NOMBRE DEL LICITANTE:

| PARTIDA | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES | FECHA DE ENTREGA | PERIODO DE GARANTÍA |
|---------|------------------|----------|---|------------------|---------------------|
| 1 | | | Descripción: Marca: Modelo: | | |
| 2 | | | Descripción: Marca: Modelo: | | |
| 3 | | | Descripción: Marca: Modelo: | | |
| ETC. | | | Descripción: Marca: Modelo: | | |

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

ANEXO C (PROPUESTA ECONÓMICA)

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA
PRESENTE.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SATI-LP-345/2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, EQUIPO DE FOTOGRAFÍA Y EQUIPO DE VIDEO PARA
LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

| ANEXO 1 | | | | |
|---------------------------|------------------|----------|--------------------|--------------|
| NOMBRE DEL LICITANTE: | | | | |
| PARTIDA | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
| 1 | | | \$ | \$ |
| 2 | | | \$ | \$ |
| 3 | | | \$ | \$ |
| ETC. | | | \$ | \$ |
| (IMPORTE TOTAL CON LETRA) | | | SUBTOTAL | \$ |
| | | | +16% I.V.A. | \$ |
| | | | TOTAL | \$ |

| ANEXO 2 | | | | |
|---------------------------|------------------|----------|--------------------|--------------|
| NOMBRE DEL LICITANTE: | | | | |
| PARTIDA | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
| 1 | | | \$ | \$ |
| 2 | | | \$ | \$ |
| 3 | | | \$ | \$ |
| ETC. | | | \$ | \$ |
| (IMPORTE TOTAL CON LETRA) | | | SUBTOTAL | \$ |
| | | | +16% I.V.A. | \$ |
| | | | TOTAL | \$ |

"Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes"

Vigencia de la cotización: 30 días naturales.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: **LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la **licitación pública nacional** número: **CMA-SATI-LP-345/2012** referente a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, EQUIPO DE FOTOGRAFÍA Y EQUIPO DE VIDEO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**, realizada por el Comité Municipal de Adjudicaciones de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra _____ M.N.) sin incluir IVA.

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis y 120 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SATI-LP-345/2012** referente a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, EQUIPO DE FOTOGRAFÍA Y EQUIPO DE VIDEO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**, realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **CMA-SATI-LP-345/2012**, por un importe total de \$ (número) _____ (_____ letra _____ M.N.) Sin incluir IVA.

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato sin incluir IVA. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis y 120 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

ANEXO F

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA
PRESENTE.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SATI-LP-345/2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, EQUIPO DE FOTOGRAFÍA Y EQUIPO DE
VIDEO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

| NOMBRE DEL LICITANTE | | |
|-----------------------------|-------------------|--|
| 1 | REFERENCIA | |
| | PREGUNTA | |
| | RESPUESTA | |
| 2 | REFERENCIA | |
| | PREGUNTA | |
| | RESPUESTA | |
| 3 | REFERENCIA | |
| | PREGUNTA | |
| | RESPUESTA | |
| 4 | REFERENCIA | |
| | PREGUNTA | |
| | RESPUESTA | |

**LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.

ANEXO G

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA
PRESENTE.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SATI-LP-345/2012
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, EQUIPO DE FOTOGRAFÍA Y EQUIPO DE
VIDEO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

| | |
|---|---|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | |
| REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES | |
| NACIONALIDAD | |
| DOMICILIO FISCAL | (CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____) |
| TELÉFONOS Y FAX | |
| CORREO ELECTRÓNICO | |
| DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA | (NUMERO _____ Y FECHA _____) |
| DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA | (NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____) |
| DATOS REGISTRALES | (NUMERO _____, TOMO _____, FOLIOS _____, FECHA _____) |
| DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL | |
| REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA | |
| NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA: | |
| DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES: | (NÚMERO _____ Y FECHA _____) |
| DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: | (NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____) |

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

ANEXO H (PARTE 1)



**FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES
O INICIO DE SERVICIOS
PROVEEDORES**

Dirección de Adjudicaciones

Parte 1 (Expediente Comité)

Se hace del conocimiento de los proveedores adjudicados que de conformidad con lo que dispone el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **se encuentran legal y contractualmente obligados** a comunicar al Comité Municipal de Adjudicaciones del Municipio de Puebla, la entrega de los bienes **con una anticipación de al menos veinticuatro horas** vía fax al teléfono 01 222 309 44 00 ext. 162 mediante el presente documento denominado "Formato de Notificación de entrega de bienes o inicio de servicios" debiendo asentar lugar, día y hora; así mismo se les comunica que la inobservancia a la anterior disposición representa un incumplimiento mismo que será sancionado por la instancia correspondiente.

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

Número de procedimiento: **CMA- SATI -LP-345 /2012**

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Para: Nombre de la Dependencia o
Entidad: _____

Cantidad:

Descripción genérica del bien:

Nombre del Proveedor (persona física o moral):

Fecha: _____

Hora: _____

Nombre, puesto y firma del Representante Legal

SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO H (PARTE 2)



**FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES
O INICIO DE SERVICIOS
PROVEEDORES**

Dirección de Adjudicaciones

Parte 2 (Responsable de supervisión)

Se hace del conocimiento de los proveedores adjudicados que de conformidad con lo que dispone el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **se encuentran legal y contractualmente obligados** a comunicar al Comité Municipal de Adjudicaciones del Municipio de Puebla, la entrega de los bienes **con una anticipación de al menos veinticuatro horas** vía fax a los teléfonos 01 222 309 44 00 ext. 162 mediante el presente documento denominado "Formato de Notificación de entrega de bienes o inicio de servicios" debiendo asentar lugar, día y hora; así mismo se les comunica que la inobservancia a la anterior disposición representa un incumplimiento mismo que será sancionado por la instancia correspondiente.

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

Número de procedimiento: **CMA- SATI -LP- 345 /2012**

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Para: Nombre de la Dependencia o
Entidad: _____

Cantidad:

Descripción genérica del bien:

Nombre del Proveedor (persona física o
moral):

Fecha: _____

Hora: _____

Nombre, puesto y firma del Representante Legal

SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO 1

| PARTIDA | U. DE MEDIDA | CANTIDAD | CONCEPTO |
|---------|--------------|----------|---|
| 1 | PIEZA | 335 | <p>Computadora de Escritorio todo en uno con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesador de Doble núcleo a 1.4GHz, 1MB L2 Cache ó superior • Chipset de la misma marca del procesador ofertado • Motherboard Proprietaria diseñada por o para el fabricante del equipo de cómputo no deberá presentar alteraciones o correcciones de ingeniería. • Bios en Español e Inglés desarrollado por o para el fabricante del equipo de cómputo que muestre en el mismo al menos el tamaño y modelo del disco duro, memoria instalada. • Gráficos Integrados de alta definición de la misma marca del procesador y chipset ofertado, Compatible con DirectX 11. • Puertos integrados en Motherboard 1 entrada de micrófono, 1 salida para audífonos, 1 RJ45 de Red, 2 USB y 4 USB 2.0. • Ranuras Para Lector de multi tarjetas 6 in 1 (SD, SDHC, SDXC, MMC, XD-PICTURE, MS, MS PRO) • Soporte de inclinación ajustable +10 a +25 grados. • Memoria RAM principal 2 GB en 1 SODIMM PC3-10600 DDR3 1333 MHz. • Crecimiento de la memoria RAM 8 GB máximo. • Slots de Memoria 2 en total. • Dispositivo Óptico Unidad Slim DVD+/-RW Doble Capa SATA • Unidades Físicas Dispositivo Óptico Unidad Slim DVD+/-RW Doble Capa SATA. • Disco Duro de 500 GB SATA II 7200 rpm con tecnología NCQ y Smart IV o superior. • Controladoras integradas Motherboard con conectores SATA con sistema de monitoreo del disco duro que permite detectar y reportar varios indicadores de confiabilidad del disco con la finalidad de anticipar fallas de este y evitar pérdida de la información. • Audio controlador High Definition integrada al Motherboard, con bocinas internas certificadas por el fabricante del equipo, conector externo para: Micrófono, audio de entrada y de salida teclas para subir, bajar volumen y mute. • Red integrada en el motherboard con velocidad de 10/100 Mbps Ethernet autosensing y conector RJ-45. • Conectividad Inalámbrica WiFi 802.11 b/g/n con LED indicador de encendido/apagado, con velocidad de transferencia de hasta 300mbps de los datos con antena interna. • Teclado en español de 104 teclas. Con teclas especiales para Mute, bajar volumen, subir volumen, teclado numérico, conector USB. • Dispositivo Señalador De 2 botones con rueda de desplazamiento que actúa como tercer botón. • Pantalla de alta definición (720p) WLED anti reflejo de 18.5", relación |



| | | | |
|---|-------|----|---|
| | | | <p>de aspecto: 16:9, resolución 1366 x 768 @ 60 Hz, contraste: 600:1, brillo: 200 Nits, Angulo de visualización: hasta 90° horizontal/ 50° vertical.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Webcam integrada-0.3 Mp VGA con 2 micrófonos integrados. • Sistema Operativo MS Windows 7 Profesional de 32 bits en español, licencia de uso individual OEM preinstalado. • Administración avanzada de energía, el equipo deberá cumplir con el estándar EPA "Energy Star". • Herramienta de Administración Software que el fabricante provee basado en los estándares actuales del organismo DMTF, agente de administración disponible en la página Web del fabricante o pre-instalado, consola disponible vía Web o CD sin costo para la dependencia. • Software de Recuperación del fabricante del equipo que permita una rápida recuperación de la imagen pre instalada de fabrica si el sistema se daña ó si los archivos importantes del sistema son borrados accidentalmente. • Actualización de Drivers y SO, el fabricante deberá de disponer una página de Internet donde se pueda registrar los equipos del mismo con acceso personalizado, permitiendo tener actualizaciones pro-activas de drivers del sistema y actualizaciones al sistema operativo. Así como asistencia vía CHAT para la solución de problemas y búsqueda de drivers en horario extendido de oficina de 8-20 hrs. de lunes a sábado. • Seguridad Ranura para candado tipo Kensington. • Fuente de Alimentación Externa de 90 watts con adaptador 19V/4.7 amps como máximo, con 87% de eficiencia, respaldado con carta emitida por el fabricante. • Certificaciones de Medio Ambiente El equipo deberá cumplir con: Standard EPEAT (Electronic Product Environmental Assessment Tool-Herramienta de Evaluación Ambiental de productos Electrónicos) documentado en la página web http://www.epeat.net en calificación SILVER, verificado en la sección de país México o USA. • Deberá anexar carta del Fabricante, bajo protesta de decir verdad, donde indique que el equipo ofertado está libre de materiales BFR/CFR/PVC. |
| 2 | PIEZA | 14 | <p>Computadora de Escritorio Avanzada con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesador de última generación Intel Core i5-3470 con frecuencia de reloj de 3.2 GHz hasta 3.6 GHz turbo boost , 6 MB cache, 4 cores, 4 threads con gráficos integrados Intel HD 2500. • Intel Chipset Q75 • BIOS en Español y desarrollado por el fabricante del equipo de computo que muestre en el mismo al menos el tamaño y modelo del disco duro, memoria instalada y expansión máxima de la memoria, tipo de monitoreo ofertado SMART IV. El BIOS deberá contar con firma digital y deberá ser Encriptado. Deberá contar recuperación de BIOS que permite al sistema ser capaz de recuperarse en caso de que una |



| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | <p>actualización del BIOS haya sido fallida.</p> <ul style="list-style-type: none">• Motherboard del fabricante o del equipo de cómputo y con el logotipo estampado del fabricante en el Motherboard, identificada con el número de parte, el cual estará soportado documentalmente en el manual de refacciones o manual técnico del equipo ofertado. Anexar carta del Fabricante, bajo protesta de decir verdad, donde indica que la motherboard es propietaria por él con los derechos reservados, no deberá presentar alteraciones o correcciones de ingeniería, Marca estampada, no deberá presentar alteraciones o correcciones de ingeniería. No se aceptan calcomanías o etiquetas, ni tarjetas con doble logotipo o marca.• Puertos externos de Entrada/Salida 10 USB (4 USB 2.0 frontales, 4 USB 3.0 traseros y 2 USB 2.0 traseros), 1 Serial, 2 minidin PS/2, 1 Display Port 1.1a, 1 VGA, entrada de micrófono, entrada para audífonos y para bocinas.• Ranuras de expansión 1 PCIe x16, 2 PCIe x1, 1 PCI 32bit en el equipo integrados antes de configurar.• Conectividad Integrada en el motherboard en bus PCI-Express, con velocidad de 10/100/1000 MBPS Ethernet autosensing (RJ-45) Intel 82579LM. Que cumpla con manejo de administración WOL, auto MDI Crossover, PXE, RSS, Multiport Teaming, Alert Standards Format (ASF 2.0) y AMT 7.0 activado en relación al procesador a solicitar.• Memoria RAM 8 GB (2 DIMM) DDR3 1600 MHz NON-ECC con crecimiento hasta 32GB máximo con al menos dos dimms libres después de configurar.• Unidad Óptica interna DVD/RW supermulti.• Disco duro interno SATA II 500 GB SATA 3.5" a 6.0 GB/s en 7200 rpm con tecnología SMART IV.• Tarjeta de video integrado Intel HD 2500 con soporte a Microsoft Direct X 11, OpenGL 3.3 con capacidad de asignar hasta 1.7 GB de memoria para video de acuerdo a las necesidades del sistema operativo. Resolución máxima de 2560 x 1600.• Controlador High Definition audio integrada al Motherboard. Se debe incluir bocina interna certificada por el fabricante del equipo. Conector externo para: Micrófono, Audio de entrada y de Salida.• Teclado completo en español y demás signos del lenguaje, tecla de Windows y especiales en PS/2.• Mouse Óptico misma marca del fabricante del equipo con conector PS/2.• Gabinete Tipo Small Form Factor con medidas máximas altura x ancho x profundidad 10.0 x 33.8 x 37.9 cm.• Tecnología Toolless en el Gabinete, Disco Duro, Unidades DVD, Floppy, PCI.• Chip de seguridad TPM 1.2 integrado a la tarjeta madre con la capacidad de autenticar al usuario antes del arranque del equipo. Software de seguridad para la protección al acceso no autorizado a datos confidenciales o a credenciales del usuario con la capacidad de cifrar archivos, carpetas o una unidad lógica dentro del disco duro. Candado interno electromagnético que impida la apertura del gabinete |
|--|--|--|--|



| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | <p>activado por medio del BIOS. Sensor de apertura.</p> <ul style="list-style-type: none">• Lector de tarjeta SmartCard integrado al teclado y que permita ser usado como acceso al SO en combinación con otros métodos de acceso (Password de Windows, Password de BIOS) Este software será por licencia completa por tiempo ilimitado, no se acepta licencia de evaluación o de prueba. Puede estar dentro de la configuración del sistema operativo o con CD/DVD dentro de la caja del CPU.• Sistema Operativo MS Windows 7 profesional 64 bit en español licencia OEM pre instalado.• El fabricante deberá contar con una página de Internet donde se pueda registrar los equipos del mismo con acceso personalizado, permitiendo tener actualizaciones pro-activas de drivers del sistema y actualizaciones al sistema operativo Así como asistencia vía CHAT para la solución de problemas y búsqueda de drivers en horario extendido de oficina de 8-20 hrs. De Lunes a Sábado.• Fuente de Poder Activa y de Alta Eficiencia de 240 W máximo con factor de eficiencia de 90%. Capacidad de soportar todos los dispositivos planeados en operación a su máxima capacidad de crecimiento..• Manuales del equipo y software en español Impreso y/o electrónico.• Catálogos y/o Folletos Originales y en español, de acuerdo a la marca y modelo de equipo ofertado dentro de su sobre de la propuesta técnica. Se comparará la oferta y los catálogos (los cuales deberán de coincidir en todos sus términos) verificando que se cumplan o excedan las especificaciones técnicas.• Monitor plano tipo TN LED de 18.5" y ángulo de visión de 90° horizontal y 50° vertical. Resolución mínima de 1366 x 768@ 60 Hz, capacidad de brillo de 200 nits (cd/m2), con un radio de contraste de 600:1, Tiempo de respuesta típico 5ms, Pixel Pitch .3mm, Vida de la lámpara de 30,000 horas con el brillo a la mitad de su capacidad, Rango de inclinación de -5° hasta +19°. Conector de video VGA..• Copia de los Certificados del modelo del equipo de cómputo: NOM-019-SCFI actualizado o equivalente UL.• El equipo tendrá una herramienta para completar el borrado de los discos duros como lo establece el DoD (Department of Defense USA) este podrá estar en BIOS, en CD/DVD o bajarse de la página del fabricante sin costo para la dependencias el uso de dicha herramienta y licencia ilimitada por el periodo de vida del equipo.• Certificaciones de Medio Ambiente Chasis diseñado con el Standard EPEAT (Electronic Product Environmental Assessment Tool- Herramienta de Evaluación Ambiental de productos Electrónicos) documentado en la página web http://www.epeat.net.• Herramienta de Administración el proveedor deberá incluir una consola de administración propietaria del fabricante con derechos reservados para los equipos incluidos en las partidas de la presente licitación y para el resto de los equipos activos de la dependencia. La herramienta de administración empleada en el servicio deberá de ser propietario del fabricante de los bienes ofertados y deberá tener la capacidad de administrar equipos de otras marcas que cumplan con los |
|--|--|--|---|



| | | | |
|---|-------|----|--|
| | | | <p>estándares: SMBIOS, WFM, WOL y ACPI. Capacidad de manejar grupos estáticos y dinámicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> El servicio de administración deberá cumplir con la siguiente funcionalidad: Alertas de monitoreo, señalando automáticamente las eventos por medio de una bandera o punto de selección para tomar la acción administrativa y correctiva. Deberá incluir informes para la ayuda de problemas particulares como faltas de componentes del equipo y la intrusión de chasis. Actualización de BIOS y drivers (únicamente del equipo ofertado) de forma automática ó manual en relación a las ventanas de tiempo de la convocante. La consola debe determinar automáticamente que equipos requieren de dichas actualizaciones. La consola debe tener la característica de inicializar el tpm de los equipos ofertados. El inventario de Hardware deberá arrojar la siguiente información: Marca, modelo, número de serie, modelo del procesador, velocidad del procesador, Capacidad del disco duro, marca, número de serie del disco duro, espacio libre en el disco, controladora del disco duro, formato del disco duro, Descripción de la unidad óptica, marca y modelo de la unidad óptica, monitor, tarjeta de video, cantidad de memoria instalada, adaptadores de red e imagen del equipo (sólo para equipos propietarios de la marca del bien ofertado). La consola debe tener la capacidad de poder administrar equipos con soporte a fuera de banda vpro, cpro y dash en relación a los requerimientos del cliente. Debe tener una interfaz fácil de utilizar para crear los informes, definición dinámica, inventario basado en unidades organizacionales. Deberá incluir inventario de Software donde se pueda observar la siguiente información: Versión de BIOS, Configuración del BIOS, cuentas de usuario dadas de alta en el equipo, listado de servicios instalados, listado de los procesos ejecutándose en el momento del inventario y listado del los programas que aparecen en "Agregar o quitar programas". Control remoto de los equipos: El control remoto de los equipos deberá permitir que el equipo cliente monitoreado reconozca como locales las unidades de disco duro instalados en el servidor. Reportes consolidados con la capacidad de mostrar los resultados gráficamente. La cotización del servicio de administración deberá incluir los costos de licenciamiento de agentes cliente para todas y cada una de las máquinas mencionadas. |
| 3 | PIEZA | 60 | <p>Computadora de Escritorio Básica con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> AMD Athlon II X2 B28 con frecuencia de reloj de 3.4 GHz, 2 MB L2 cache Memoria RAM NON-ECC DDR3 (1333 MHz) DE 4 GB en 1 DIMM expandible a 16 GB. Chipset AMD 785G con soporte de Administración Fuera de Banda. Discos Duros 500-gb sata 3.0-gb/s, 8mb cache, 7200 rpm, NCQ, SMART III/IV (Se verificará en el BIOS del equipo el cumplimiento de la tecnología SMART). Discos duros soportados. Gabinete metálico o policarbonato con tecnología BTX, small form factor, debe contar con sistema de apertura sin necesidad de utilizar herramienta alguna tipo tool less en los dispositivos disco duro, unidad óptica, fuente de poder, drive de 3.5", tarjetas de expansión, con |



| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | <p>mediadas máximas 101 x 338 x 379 mm, 13,000 cm³ máximo. El chasis debe de contar con instrucciones gráficas en la parte interior de la tapa de cómo administrar el equipo.</p> <ul style="list-style-type: none">• Tarjeta Madre diseñada por el fabricante del equipo, grabada con la marca, y debe contener el numero de parte del fabricante del cpu, sin puentes, parches ni enmendaduras, el cpu, teclado, monitor y mouse todos de la misma marca.• Fuente de poder con factor de corrección de potencia activa de 240 W máximo, de 115 a 230 VAC, que soporte todos los dispositivos del equipo planeados a su máxima.• Tarjeta de red integrada a la tarjeta madre 10/100/1000 Gigabit con puerto RJ-45 y soporte a ACPI, WOL, ASF 2.0, DASH 1.1 y PXE 2.0.• Sistema Operativo Windows 7 Professional en Español 64 Bits pre instalado.• Monitor plano tipo TN LED de 18.5" y ángulo de visión de 90° horizontal y 50° vertical. Resolución mínima de 1366 x 768@ 60 Hz, capacidad de brillo de 200 nits (cd/m²), con un radio de contraste de 600:1, Tiempo de respuesta típico 5ms, Pixel Pitch .3mm, Vida de la lámpara de 30,000 horas con el brillo a la mitad de su capacidad, Rango de inclinación de -5° hasta +19°. Conector de video VGA, drivers con soporte a Windows 7. Logo del fabricante del CPU ofertado, consumo de energía típico de 17W y máximo de 19 W. Deberá incluir cable VGA y cable de poder con una distancia de 1.8m, deberá cumplir con los siguientes estándares: Energy Star , EPEAT SILVER, VESA.• 1 compartimiento interno de 3.5", 1 compartimiento externo de 5.25", 1 compartimiento externo de 3.5" (El gabinete debe de tener la capacidad de integrar doble disco duro interno).• Tarjeta de video integrado con soporte a MS Direct X 10.1 con doble salida a monitor independiente de forma simultánea.• Audio Integrado en la tarjeta madre High Definition 2 canales Realtek ALC261, ADC 20 bits, DAC 24 bits. Bocinas de la misma marca del fabricante del CPU.• Ranuras para tarjetas de expansión: 1 ranuras PCI de perfil bajo, 2 ranura PCI-e x1 de perfil bajo, 1 ranura PCI-e x16 de perfil bajo, ranuras para tarjetas de memoria: 4 DIMM, puertos y conectores de e/s traseros: 6 puertos USB 2.0 integrados a la tarjeta madre, 1 puerto serial, 2 PS/2, 1 RJ-45, 1 VGA, 1 Display Port, e/s de audio (los puertos traseros de audio deberán tener la capacidad de cambiar su funcionalidad de e/s), puertos y conectores de e/s. frontales: 4 puertos USB 2.0 audífono y micrófono. Internos: 1 puerto USB integrado a la tarjeta madre, 4 conectores sata integrados a la tarjeta madre (Uno de ellos deberá tener la capacidad de ser configurado como eSATA).• Chip de seguridad TPM integrado a la tarjeta madre con la capacidad de autenticar al usuario antes del arranque del equipo. Software de de seguridad para la protección al acceso no autorizado a datos confidenciales o a credenciales del usuario con la capacidad de cifrar archivos, carpetas o una unidad lógica dentro del disco duro. Candado |
|--|--|--|---|



| | | | |
|---|-------|---|--|
| | | | <p>interno electromagnético que impida la apertura del gabinete. Sensor de apertura. Lector de tarjeta SmartCard integrado al teclado y que permita ser usado como acceso al SO en combinación con otros métodos de acceso (Password de Windows, Password de BIOS).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mouse óptico de la misma marca del fabricante con scroll con conexión PS/2 ó USB, teclado de 105 teclas con 12 teclas de función con soporte a tarjeta SmartCard, de la misma marca del fabricante, en español con conector PS/2 o USB. • BIOS en español propietario del fabricante o con derechos reservados para el fabricante, almacenado en Flash ROM, actualizable vía red, vía USB o a través del sistema operativo, que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan. • Contar con una página web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. • El equipo deberá de tener toda la información necesaria para la recuperación de sistema operativo, drivers y configuración de fábrica en una partición en el disco duro con acceso a través de la tecla de función. Herramienta para respaldo y restauración de información, propietaria del fabricante (se revisara documentalmete) el cual permita: crear cds o dvds de recuperación del sistema de fábrica, crear recuperación del sistema directamente a un recurso compartido en servidor. |
| 4 | PIEZA | 2 | <p>Tableta Avanzada con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesador Dual-Core A5X, • Sistema operativo: iOS 5.1, • Batería recargable de polímero de litio, • Pantalla tipo LED táctil de 9.7" • Capacidad disco duro: 32 GB, • Lectura de medios digitales, • Cámara de 5 MP. • Cámara Secundaria VGA, • Bluetooth • Duración de la batería hasta 10 hrs. • Plataforma de sistema operativo iOS Compatibilidad Mac OS X v10.5.8 o posterior y PC, Windows 7, Windows Vista, o Windows XP Home o Professional con Service Pack 3 o posterior. |
| 5 | PIEZA | 5 | <p>Tableta Básica con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesador dual-core nvidia tegra 250, 1 ghz, • Sistema Operativo: Android 3.2, • Disco duro ssd 16gb, Gráficos hd gpu ultra low power geforce Red inalámbrica 802.11 b/g/n wifi, • bluetooth 2.1. • Cámara frontal de video conferencia y autorretratos de 2 mp calidad hd, • Pantalla multi-touch 10.1 wxga (1280x800), • Puertos entrada /salida micro SD para expansión de hasta 32gb adicionales, puerto usb estándar tipo-a, puerto micro usb, salida de audio estándar de 3.5mm, |

| | | | |
|---|-------|----|--|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • Botón de reseteo • Control de volumen, micrófono y audífono en el mismo puerto. Batería de larga duración (dos unidades de li-po 3260mah), 8 horas de reproducción de videos en hd y más de 18 horas en modo espera. • Sonido con bocinas estéreo • Accesorios: cable usb y cargador. |
| 6 | PIEZA | 40 | <p>Impresora Laser blanco y negro con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Velocidad de Impresión 30 ppm o superior. • Resolución: 600x600 dpi o superior. • Ciclo de trabajo: 25,000 páginas al mes o superior • 2 Bandejas de entrada con capacidad para 260 hojas o superior. • Memoria estándar de 16MB o superior. • Interfaz: USB 2.0 alta velocidad, puerto paralelo homologado IEEE 1284. • Procesador de 265Mhz o superior. • Compatible con MS Windows 2000/XP, preparada para Windows 7; • Incluye: Cable Paralelo o USB y de Corriente. |
| 7 | PIEZA | 20 | <p>Impresora Laser Color con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Velocidad de impresión: 21 ppm en negro y 21 ppm en color o superior. Resolución: 600x600dpi o superior. • Ciclo de trabajo de 40,000 páginas al mes o superior. • Bandeja de entrada con capacidad para 250 hojas o superior. • Memoria estándar: 128 MB o superior. • Procesador de 600MHz o superior: Interfaz de 10/100BaseTX Ethernet, IPv6, USB 2.0, Compatible Microsoft® Windows®7 de 32 bits y 64 bits; Windows® Vista de 32 bits y 64 bits; Windows® XP de 32 bits (SP2 o superior). • Instalación de driver únicamente compatible con Microsoft® Windows® Server 2003 32 bits (SP3 o posterior), Windows® Server 2008 32 bits y 64 bits, Mac OS X v 10.5, v 10.6, Linpus Linux (9.4, 9.5), Red Hat Enterprise Linux 5.0 (compatible con un paquete prefabricado), SUSE Linux (10.3, 11.0, 11, 11.1, 11.2), Fedora (9, 9.0, 10, 10.0, 11.0, 11, 12, 12.0), Ubuntu (8.04, 8.04.1, 8.04.2, 8.10, 9.04, 9.10, 10.04), Debian (5.0, 5.0.1, 5.0.2, 5.0.3) (compatible con el instalador automático), HPUX 11 y Solaris 8/9. • Cable USB y de Corriente. |
| 8 | PIEZA | 25 | <p>Proyector con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De 2700 lumenes • Tecnología de Visualización de 0.55" SVGA, 800 x 600 (tipo 450), DDP2431+DDRII. • Resolución Nativa: SVGA 800 x 600, Resolución Máxima WUXGA 1920 x 1200, Brillo 2700 ANSI lm modo normal. • Vida Útil de la Lámpara: 6000 hrs modo Eco / 5000 hrs modo normal. Potencia de Lámpara: 180W UHP, Relación de Contraste Máxima: 3000:1 nativo, Relación de Aspecto: 4:3 (Nativa), 5:4, 16:9, 16:10, Tamaño de Imagen : 303" (762 cm), Distancia de Proyección: 11.9 metros (Máxima) / 1.5 metros (Mínima), Rueda de Color: 6 Segmentos, |



| | | | |
|----|-------|---|--|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • Velocidad 2x, • Ruido Audible 30 dB Modo Normal (28 dB Modo Eco), Audio 2 Watts mono. • Compatibilidad de Computadoras PC, MAC, • Cantidad de Colores 16.7 Millones, True Colours. • Compatibilidad de Video SDTV (NTSC, PAL, SECAM, 480i, 576i), ED/HDTV (480p, 576p, 720p, 1080i, 1080p). • Conectores: 2 x VGA (Entrada), 1 x VGA (Salida), 1 x Video Compuesto (Entrada), 1 x S-Video (Entrada), 1 x Estéreo 3.5 mm (Entrada), 1 x Estéreo 3.5 mm (Salida), 1 x RS232C (Servicio) 1 x USB B Mini (control y memoria fija). • Ranura de seguridad Kensington. |
| 9 | PIEZA | 1 | <p>Computadora Portátil para Diseño con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesador Quad core Intel Core i7 de 2.3 GHz, SO OS X Mountain Lion Turbo Boost de hasta 3.3 GHz , • Memoria de 4 GB de 1600 MHz • Disco duro de 500 GB de 5400 rpm, Intel HD Graphics 4000, NVIDIA GeForce GT 650M con 512 MB de memoria GDDR5 , • Batería integrada (7 horas). • Pantalla ancha brillante retroiluminada por LED de 15.4 pulgadas (diagonal) con soporte para millones de colores resoluciones compatibles: 1440 por 900 (nativo), 1280 por 800, 1152 por 720, 1024 por 640, y 800 por 500 pixeles en relación de aspecto 16:10; 1024 por 768, 800 por 600, y 640 por 480 pixeles en relación de aspecto 4:3; 1024 por 768, 800 por 600, y 640 por 480 pixeles en relación de aspecto 4:3 al máximo; 720 por 480 pixeles en relación de aspecto 3:2; 720 por 480 pixeles en relación de aspecto 3:2 al máximo. • Cámara FaceTime HD de 720p. • Conexiones y expansión puerto para adaptador de corriente MagSafe, Puerto Gigabit Ethernet , Puerto FireWire 800 (hasta 800 Mbps), Dos puertos USB 3 (hasta 5 Gbps), Puerto Thunderbolt (hasta 10 Gbps). • Entrada de línea de audio, Salida de línea de audio, • Ranura para tarjeta SDXC, • Ranura para cable de seguridad Kensington. SuperDrive de 8x, Conectividad inalámbrica Red inalámbrica Wi-Fi 802.11n4, compatible con IEEE 802.11a/b/g, • Tecnología inalámbrica Bluetooth 4.0. • Teclado de tamaño completo retroiluminado con 78 (EE. UU.) o 79 (ISO) teclas. |
| 10 | PIEZA | 3 | <p>Computadora de Escritorio para Diseño con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesador: Intel Core i5 de 2.5 GHz de cuatro núcleos con caché L3 compartido en chip de 6MB. • Sistema Operativo Mac OS x Snow Leopard. • Memoria RAM: 4 GB (dos de 2 GB) DDR3 de 1333 MHz disco duro: 500 GB (7200rpm) • Pantalla: Ancha TFT brillante retroiluminada por LED de 21.5 pulgadas, con soporte para millones de colores y resolución de 1920 x 1080 pixeles. Conectividad: Wi-Fi y Bluetooth, |

| | | | |
|----|-------|----|---|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • Procesador gráfico AMD Radeon HD 6750M con 512MB de memoria GDDR5, • Cámara FaceTime HD, • Bocinas estéreo integradas, dos amplificadores internos de 17 watts de alta eficiencia y soporte para auriculares con micrófono para iPhone. |
| 11 | PIEZA | 10 | <p>Computadora de Escritorio intermedia con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema operativo windows 7 professional (32 bit) • Procesador intel pentium dual-core e6600 (3.06ghz, 2mb de caché l2). • Chipset intel b43 express. • Memoria 2gb, ddr3. • Disco duro 500gb, 7200rpm, sata ii. • Unidad óptica grabadora de dvd supermulti. • Gráficos intel graphics media accelerator 4500 • Audio de alta definición. codec realtek alc261 • Red gigabit 10/100/1000 baset (intel 82567v) • Puertos frontales 4 x usb, 1 x salida de audio para audífonos, 1 x entrada para micrófono, puertos traseros 2 x ps/2 (teclado/mouse), 1 x vga, 1 x dvi, 1 x puerto serial, 1 x red (rj-45), 4 x usb 2.0, 1 x salida de audio de alta definición de 2 jacks. • Ranuras de expansión 1 x pci-express x16*, 1 x pci-express x1* y 2 x pci (convencionales)*. • Fuente de poder 240 watts. • Pantalla 18.5" led, relación de aspecto 16.09, resolución máxima 1366x768, brillo 250 cm/m2, contraste *1000:1, contraste dinámico 12000000:1, ajustes inclinación (arriba / abajo)5/15, tiempo de respuesta 5ms gtg, puertos 1xvga (d-sub), características especiales tecnología senseye 3, altavoces 2 x 2 watts, soporte de pared vesa 100 x 100 mm, seguridad ranura kensington, energía 15 wtts. |
| 12 | PIEZA | 40 | <p>Computadora Portátil con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Chipset Intel HM76 • Procesador Intel Core i5-3210M con frecuencia de reloj de 2.50 GHz hasta 3.1 GHz, 1600 MHz, 3 MB L3 Cache. • Memoria RAM 4 GB DDR3 1333MHz en 1 SODIMM EXPANDIBLE A 8 GB. • Disco Duro 750-GB SATA 7200 rpm con sistema de protección de datos en 3D que bloqueé el disco duro en caso de caída y con protección a través de hardware que evita el acceso no autorizado a información confidencial del usuario en caso de robo. • Unidad Óptica DVD+/-RW SM DL. • Pantalla 14.0 pulgadas diagonal LED-backlit HD antireflejante (1366 x 768), con cámara WebCam integrada HD 720p. • Batería de 6 celdas con duración mínima de 7 horas. • Comunicaciones controlador Ethernet 10/100/1000, WLAN 802.11 b/g/n, Bluetooth 2.1. • Lector de tarjetas con soporte a los siguientes formatos: SD, SDHC, SDXC, MMC, MMC+ y Memory Stick. • Sistema Operativo Windows 7 PRO 64bits. • Tarjeta de Video Intel HD Graphics 4000 Microsoft DirectX 11 (Shader |



| | | | |
|----|-------|----|--|
| | | | <p>Model 5) y OpenGL 4.0.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Audio ADI High Definition CODEC de 24 bits DAC. • 2 puertos USB 3.0, 1 puerto USB 2.0, 1 VGA, entrada estéreo de micrófono, auriculares estéreo/línea de salida, conector de alimentación, RJ-45/ethernet, HDMI 1.4a, Lector de Huella Digital. • Seguridad Ranura para candado de seguridad, software de seguridad que permita administrar las contraseñas. Contraseña de BIOS. • Mouse Touch Pad Con zona de desplazamiento compatible con gestos con botón de encendido y apagado. • Software Office Starter 2010. • BIOS En español o inglés, Configurable desde el sistema operativo, Propietario del fabricante o con derechos reservados para el fabricante almacenado en Flash ROM, actualizable vía red, que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan. |
| 13 | PIEZA | 31 | <p>Disco Duro Externo con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de disco 1000 GB. • Interfaz USB 3.0. • Tamaño 63.5 mm (2.5 "). • Velocidad de transferencia de datos: 5000 Mbit/s, • Tasa de transferencia de datos USB: 5000 Mbit/s. • Color: Negro. • Ancho 122.9 mm, • Profundidad: 86.4 mm, • Altura: 17 mm. • Algoritmo de seguridad: 256-bit AES |
| 14 | PIEZA | 40 | <p>Escáner básico profesional con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Scanner para producción distribuida compatible con RC scan 3.X- operación día a día marca Fujitsu 6130Z, USB 2.0, 40PPM A 200DPI blanco y negro. • Alimentador automático de 50 hojas, sin cama plana. • Resolución óptica de 600 DPI, tecnología CCD, VRS 4.1 PRO, software Scandall 21 y Adobe Acrobat standard 8.0. • Soporte de 30 páginas por minuto |
| 15 | PIEZA | 4 | <p>Escáner avanzado profesional con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escáner de documentos a dos caras ledger 600 ppp hasta 90 ppm (mono)/ hasta 90 ppm (color) alimentador automático de documentos (ADF) (200 hojas) hasta 15000 exploraciones por día Ultra SCSI/Hi-speed USB. |
| 16 | PIEZA | 2 | <p>Servidor 1 con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servidor con 2 procesadores quad core, 32 GB en Ram, 10 Teras en Disco Duro, Sistema Operativo Server 2008 WEnterprise 64 bits, Sql Server 2008 R2. |
| 17 | PIEZA | 1 | <p>Servidor 2 con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servidor con 2 procesadores quad core intel xenón a 2.4 GHZ, 32 Gb en Ram 5 Terabytes de almacenamiento en Disco Duro. • Tarjetas de red. |
| 18 | PIEZA | 4 | <p>Monitor con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Led de 18.5 pulgadas , |

| | | | |
|----|-------|----|--|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> Consumo de energía (ahorro) 0.3 W, Consumo energético 15 W. 1 puerto, Backlight type CCFL. Formatos de vídeo 720p. Formatos informáticos 1280 x 720 (HD 720), 1366, HD-Ready, Proporción latitud-altura 16:9, Tamaño del punto (Puntos por pulgadas (H x V)) 0.3 x 0.3 mm, Número máximo de colores 16.77 M, Ángulo de visión vertical 160 °, Ángulo de visión horizontal: 170 °, Contrast ratio (dynamic) 12000000:1, Índice de contraste típico 1000:1, Display technology TN+Film Resolución de la pantalla 1366 x 768 Pixeles, Brillo de pantalla 250 cd/m², Tiempo de respuesta 5 ms, Tamaño de pantalla en diagonal 469.9 mm (18.5 "), Source data-sheet: lcecat.biz, Requisitos de energía: 90 - 264V, Ranura para cable de seguridad Kensington, Energy Star certificado. |
| 19 | PIEZA | 1 | <p>Servidor Virtualización con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> Procesador Intel® Xeon® E5-2640 (6 núcleos, 2,50 GHz, 15 MB, 95 W). Número de procesadores 2. Núcleos por Procesador 6 Memoria RAM 96 GB Ranuras de memoria 24 ranuras DIMM. Tipo de memoria PC3-10600R (RDIMM). Ranuras de expansión 2 PCIe 3.0 (x16FH-HL, x8LP). Controlador de red (1) Adaptador Ethernet 331FLR de 1 Gb y 4 puertos. Tipo de fuente de alimentación (1) 460 W, 94% de eficiencia, conexión en caliente, IPD. Controlador de almacenamiento (1) controlador Smart Array P222/512 con FBWC. Software de gestión Motor de gestión iLO estándar. Tipo de unidad óptica 9.5mm SATA DVD ROM Jb Kit. Administración de infraestructura Sistema de monitoreo y administración remoto para administración del desempeño del sistema y de la red proporcionado por el fabricante. Disco Duro (7) 600 GB 6G SAS 10K 2.5 in Ent HD. Accesorios Rieles de Montaje en Rack. Software (1) VMWare View 5, 10 pack, Starter Kit, (3) VMWare View 5, add on, 10 pack, (1) Soporte 1 año VMWare View 5, 10 Pack Starte Pack, (3) Soporte 1 año VMWare View 5, add on, 10 pack, Windows Server 2008 R8 Open Gobierno. Servicios Instalación y puesta a punto de VMWare View para 40 escritorios. |
| 20 | PIEZA | 20 | <p>Multifuncional a Color con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> Velocidad de impresión (negro, calidad normal, A4/US Letter) 12 ppm. Velocidad de impresión (color, calidad normal, A4) 8 ppm. Tiempo, primera página (monocolor) 26 s. Tiempo, primera página (color) 32 s. Capacidad de salida estándar 35 hojas. |



| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | <ul style="list-style-type: none">• Capacidad de salida máxima (hojas) 125 hojas.• Tecnología de impresión Laser.• Funciones, todo en uno fax, escanear, copiar.• Resolución máxima 600 x 600 DPI.• Ciclo de trabajo (máximo) 30000 páginas.• Funciones de color todo en uno escanear, copiar, fax, imprimir.• Funciones dúplex imprimir.• Calidad de impresión (color, mejor calidad) 600 DPI.• Calidad de impresión (negro, mejor calidad) 600 x 600 DPI.• Calidad de impresión (negro, calidad normal) 600 DPI.• Dimensiones (Ancho x Profundidad x Altura) 443 x 472 x 415 mm.• Peso 22700 g.• Interfaz estándar USB 2.0.• Cantidad de puertos USB 2.0 DOS.• Puertos de entrada y salida (E/S) 1 Hi-Speed USB 2.0, 1 Host USB, 1 built-in, 1 RJ-45 port.• Número de cartuchos de impresión 4.• Idiomas estándares de impresora HP PCL 6, HP PCL 5c.• Colores de impresión Cian, Magenta, Amarillo, Negro.• Margen de impresión, inferior (A4) 4.2 mm.• Margen de impresión, izquierdo (A4) 4.2 mm.• Margen de impresión, derecho (A4) 4.2mm.• Margen de impresión, superior (A4) 4.2mm.• Resolución óptica de escáner 1200 x 1200 DPI.• Resolución máxima de escaneado 1200 x 1200 DPI.• Tipo de digitalización Dispositivo plano.• Profundidad de entrada de color 30 Bit.• Resolución máxima de copia 600 x 600 DPI.• Velocidad de copiado (calidad normal, negro, A4) 21 cpm.• Velocidad de copia (calidad normal, color, A4) 8 cpm.• Copiar aumentar/disminuir 25 - 400 %.• Máximo número de copias 99 copias.• Resolución de copiado (Texto a color y gráficos) 600 DPI.• Velocidad de módem 33.6 Kbit/s.• Memoria de fax 250 páginas.• Transmisión de fax 120 localizaciones.• Consumo energético 285 W.• Consumo de energía (off) 0.1 W.• Consumo de energía (inactivo) 17.5 W.• Consumo de energía (activa) 285 W.• Bandejas estándar de papel 1.• Características de red Fast Ethernet.• Escáners, tamaño de archivo PDF, Searchable PDF, JPG, RTF, TXT, BMP, PNG, TIFF, Windows 7/Vista/XP, Windows Server 2008/2003, Mac OS X v 10.5.8 +, Linux Linpus 9.4 +, Red Hat Enterprise Linux 5.0, SUSE Linux 10.3 +, Fedora 9+, Ubuntu 8.04 +, Debian 5.0 +.• Tamaño máximo de escaneado (ADF) 216 x 356 mm.• Dúplex, tipo y capacidad de medios soportados Manual. |
|--|--|--|---|



| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | <ul style="list-style-type: none">• Tamaño máximo de impresión Legal (216 x 356 mm).• Tipos de bandeja estándar Papel satinado, Bond paper, Papel fotográfico, Papel reciclado, Etiquetas.• Pantalla CGD.• Tamaño de pantalla en diagonal 3.5 pulg.• Velocidad de reloj 600 MHz.• Mínimos requerimientos de sistema Windows 7, Windows Vista: 1 GHz, 1 GB RAM, 200 MB CD/DVD-ROM, Windows XP: 233 MHz, 512 KB RAM, 200 MB, CD/DVD-ROM or Internet, USB or Network port.• Memoria interna, mínimo (RAM) 1000 MB.• Espacio de disco duro, mínimo 200 MB.• Procesador mínimo 1GHz.• Memoria interna 160 MB. |
|--|--|--|---|

ANEXO 2

| PARTIDA | U. DE MEDIDA | CANTIDAD | CONCEPTO |
|---------|--------------|----------|---|
| 1 | PIEZA | 25 | <p>Cámara de videograbación con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tamaño de pantalla en diagonal 68.6 mm (2.7 "), Built-in display. Pantalla LCD, Proporción latitud-altura 16:9. Micrófono incorporado. Puertos HDMI. Puerto USB 2.0. Video Compuesto salida, DC-in Jack, Altavoz/ auricular / line-out jack Zoom óptico 25 x, Zoom digital 300 x. Estabilizador de imagen, Longitud focal 2.5 - 62.5 mm, Minimum aperture 1.8, Maximum aperture 3.2, Scene modes Playa, Fuegos artificiales, Paisaje, Noche, Nieve, Sunrise, Puesta de sol. Vídeo Full HD, Maximum video resolution 1920 x 1080 Píxeles. Formatos de vídeo compatibles H 264, MPEG4. Formato de señal NTSC Medios de almacenaje Camcorder media type Memory card. Tarjetas de memorias compatibles: MS PRO Duo, MS Pro-HG Duo, SD, SDXC, Tipo de sensor CMOS. |
| 2 | PIEZA | 129 | <p>Cámara fotográfica con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> Digital Batería Ion-litio Recargable. Registro de fecha/hora automático. Estabilizador de imagen D.I.S (Estabilización digital de imagen). Doble formato de video AVI HD. Funciones captura inteligente, detector de rostro, editor de imagen, efectos artísticos y de película. Enfoque automático, escena inteligente, reducción de ojos rojos, retrato perfecto. Smart álbum. Micrófono integrado. Lente GRAN ANGULAR 25MM, Mega píxeles. 16.1 memoria externa 4 Gb Expandible hasta 8 Gb. Memoria interna 12 Mb. Modos de captura blanco y negro, contra luz, nocturno, panorámica y película. Puertos audio y video (AV), Micro USB, SD USB 2.0 (Alta velocidad). Pulgadas de pantalla 2.7". Resolución de video 720p. Tipo de pantalla TFT LCD. Tipo de sensor CCD 1/2.3-in. Zoom digital 25x Intelli zoom, Zoom óptico 5x. |
| 3 | PIEZA | 1 | <p>Flash para cámara profesional con las siguientes características:</p> |

| | | | |
|---|-------|---|---|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • Medición de flash E-TTL II, Número guía de 58*. • Funciona como flash maestro o esclavo inalámbrico. • Cabezal de zoom de 24-105 mm con difusor de 14 mm. • Reciclaje rápido y silencioso. • Balance de blancos comunicado a una SLR digital. • Pie de montura metálico. • Cabezal giratorio a 180 grados. • Haz de ayuda AF. |
| 4 | PIEZA | 5 | <p>Cámara profesional con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sumergible hasta 10m, resiste las caídas desde 2 m, presiones de hasta 100 kg y el frío hasta -10°C. • Zoom óptico gran angular 5x (28-140 mm*), CMOS retro iluminado de 12 mega píxeles, • Grabación de vídeo Full HD de 1080p y Control HDMI. • Estabilizador para Vídeo Multi-motion. • Tecnología iHS, LCD HyperCrystal III de 3" y 1.030.000 puntos. • Estabilización de Imagen Dual. • Filtro Mágico para fotos y/o vídeos. • Ajuste de retro iluminación HDR, iAuto avanzado y AF por seguimiento • Detección de Rostros y Tecnología de Ajuste de Sombras. • Zoom SR (Super-resolution). • Modo 3D. • Panorama integrado en la cámara. • Control por medio de un toque. • Iluminador LED. • Modos de escena. • Compatibilidad con tarjetas Eye-Fi, Photo surfing y software [ib], Carga de batería USB, Cuerpo metálico |
| 5 | PIEZA | 2 | <p>Cámara avanzada con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sensor CMOS (APS-C) de 18.0 MP. • Procesador de imagen DIGIC 4 para una alta calidad de imagen y velocidad. • Modo video EOS, con controles manuales de exposición, expansión de grabación, • Digital zoom de 10x y videos napshot, • Entrada de micrófono externo opcional para una mejor calidad de audio. • Grabbers en formato Full HD (Full HD: 30p•24p•25p, HD: 60p•50p, SD: 30p•25p). • Función "Detección de Escena Auto-Inteligente EOS". • Sistema para capturar escenas Con facilidad y automáticamente. • Nueva función básico +, multi-función de aspecto y filtros creativos. • Sistema de 9 puntos de Autoenfoco de alta precisión, con punto central tipo cruz compatible con f/2.8. • Pantalla LCD de ángulo variable de 3.0 pulgadas (aspecto Wide Screen 3:2) Clear View de 1.04 millones de píxeles y función Live View. |

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | <ul style="list-style-type: none">• Disparo continuo de 3.7 cuadros por segundo. ISO 100-6,400 (expandible a 12,800) para disparos en diferentes condiciones de luminosidad.• Botón de control rápido para un fácil acceso a las funciones de uso frecuente en la pantalla.• Sistema iFCL (Enfoque inteligente de color e iluminación) de medición de Doble-Capa mejorado de 63 zonas. Compatibilidad con tarjetas de memoria SDXC, y tarjetas Eye-Fi*. |
|--|--|--|---|

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la SEDECAP, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.